



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR**

**USHUAIA, 24 de abril de 2024.**

VISTO el Expediente N° UG-E-23089-2024, del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, para desempeñar en el **ámbito** de la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador por el término de SEIS (06) meses.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden N° 8 del expediente citado en el VISTO, se solicita la autorización al Señor Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la contratación de servicios del Señor Javier Maximiliano Flores, DNI: 20.696.017, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil del Señor Javier Maximiliano Flores, DNI: 20.696.017, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Dirección Provincial de Flota Vehicular dependiente de la Subsecretaría de Flota Vehicular de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializado en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador, para proceder a la contratación del Señor Javier Maximiliano Flores, DNI: 20.696.017.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k), N° 1150 y N° 1465, y

///...2

G.T.F.
M.V.B



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR**

...///2

en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23, su modificatoria complementaria N° 565/23, Resolución M.E. N° 148/2024 y Resolución SCAG N° 38/2024.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISPONE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 29/2024, según Nota de Pedido N° 35/2024, RAF 100, para la contratación del Señor Javier Maximiliano Flores, DNI: 20.696.017, para desempeñar en el ámbito de la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador por el término de SEIS (06) meses, por un monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 1.920.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección: [difusioandfcompras@tierradelfuego.gov.ar](mailto:difusioandfcompras@tierradelfuego.gov.ar), y proceder a emitir la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3º. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 001SUG y U.G.C. SUG001-RAF 100, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A. Ss.F.V. N.º 11 /2024.

G.T.F.
M.V.B



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR**

**ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A. Ss.F.V. N.º 11 /2024.**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00029/2024  
Pieza Administrativa E Nro. 23089- E - 2024- 905 - 0/  
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 24/04/24  
Apertura: 29/4/2024 14:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso k), Decreto Provincial N° 1649/2020, Resolución  
O.P.C. N° 17/2021 y N° 202/2020 – Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Contratos para tareas administrativas. Pesos</b>			
>>	1. Asistir en el trámite general de las contrataciones.	6.00	.....	.....
	2. Asistir en las tramitaciones que se realizan mediante Fondos Permanentes / Cajas Chicas.			
	3. Asistir en la confección de información relevante para el control y seguimiento de las tareas administrativas y operativas del área.			
	4. Asistir en el análisis de las distintas normativas que rigen sobre el área, en caso de detección de normativas superpuestas/contradictorias o que no resulten claras.			
	5. Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contrataciones. La asignación de las tareas estará a cargo del Subsecretario de Flota Vehicular dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.			

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR**

**ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A. Ss.F.V. N.º 11 /2024.**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00029/2024  
Pieza Administrativa E Nro. 23089- E - 2024- 905 - 0/  
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 24/04/24  
Apertura: 29/4/2024 14:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso k), Decreto Provincial N° 1649/2020, Resolución  
O.P.C. N° 17/2021 y N° 202/2020 - Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....)

**Forma de Pago:** Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 36, Inc. 96.  
**Plazo de Entrega:** Contratación Directa por Adj. Simple - Ley Prov. N° 1015 Art. 18 Inc. K- Plazo de prestación del servicio.  
**Mantenimiento de Oferta:** Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 47.  
**Lugar de Entrega:**  
**Recepción de Sobres Cerrados hasta:** Lunes 29 de abril de 2024, hasta las 14.00 Hs inclusive  
**Domicilio de presentación de ofertas:** San Martín 450 Piso 2º Ofic. 63 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"  
**Domicilio de apertura de ofertas:** San Martín 450 Piso 2º Ofic. 63 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"  
**Vigencia del Contrato:**  
**Garantía de Oferta:**  
**Requiere Muestra:** No  
**Flete a Cargo**

Diego Alfredo Garibaldi  
Director General de Administración  
Subsecretaría de Tierra del Fuego  
Gobierno de Tierra del Fuego